



## JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Correo: [j02ccpal@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02ccpal@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Dirección: Carrera 29 No. 22 - 43 Piso 2 Of. 206  
Palacio de Justicia Simón David Carrejo Bejarano.

El Municipio de PALMIRA (v) dando cumplimiento a lo indicado en el Auto admisorio de la demanda de ACCIÓN POPULAR instaurada por la señora VALENTINA QUINTERO MUÑOZ identificada con cédula de ciudadanía N° 1.112.494.162, contra INVERSIONES PREGÓN S.A.S. ARTÍCULO 21 DE LA LEY 472 DE 1998, EXPIDE EL PRESENTE:

### AVISO

Y por medio del mismo INFORMA A LA COMUNIDAD INTERESADA que ante esta Corporación, en ejercicio del medio de control de ACCIÓN POPULAR, La señora VALENTINA QUINTERO MUÑOZ identificada con cédula de ciudadanía N° 1.112.494.162, contra INVERSIONES PREGÓN S.A.S., además se vincula al MUNICIPIO DE PALMIRA, de conformidad con el ARTÍCULO 21 DE LA LEY 472 DE 1998; vulneración al derecho colectivo al medio ambiente sano, por lo tanto, y de conformidad con el poder del inciso 3 del artículo 5 de la ley 472 de 1998, la acción se proseguirá únicamente respecto de los derechos colectivos de goce del espacio público, defensa del patrimonio público y realización de construcciones, edificaciones y desarrollos urbanos respetando las disposiciones jurídicas, de manera ordenada, y dando prevalencia al beneficio de la calidad de vida de los habitantes (literales d), e) y m) del artículo 4 de la citada ley 472).

El mencionado proceso quedó radicado bajo el No. 76-520-31-03-002-2024-00206-00, siendo el JUEZ (a) de conocimiento la Dra. LUZ AMELIA BASTIDAS SEGURA, y siendo admitida la demanda en Palmira, Valle del Cauca, diecisiete (17) de enero de dos mil veinticinco (2025) por el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO de PALMIRA (v).

Para su publicación en la página web de la Rama Judicial y en la página web de la alcaldía del Municipio de Palmira, se expide el presente aviso hoy quince (18) de Febrero de dos mil veinticinco (2025).

**JOSE EDILBERTO LOZANO TELLO**  
APODERADO JUDICIAL  
MUNICIPIO PALMIRA